

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 17 de Octubre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3.192.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don David Lastra Ramírez con domicilio en sector Rural Mantul - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para realizar exámenes a persona enferma".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : David Lastra Ramírez
RUT : 13.842.343-3
A REALIZARSE : Sector Rural Villaseca
LOCAL : Cancha Club Deportivo y Casino

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*CARRERAS A LA CHILENA	Sábado 01 y domingo 02 de noviembre de 2014.-	16:00 a 20:30 Hrs.
*BAILE	Sábado 01 y domingo 02 de noviembre del 2014.- Domingo 02 de Noviembre del 2014	20:31 a 05:00 Hrs. 10:31 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para realizar exámenes a persona enferma.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** exclusivamente en el recinto Casino, y **Cervezas**, durante el desarrollo de las carreras a la chilena, exclusivamente en el recinto club deportivo en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don David Lastra Ramírez**, en el recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal
RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE